

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9705 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, hace saber que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores nº 488/2015 siendo la concursada SERMELEC RENDERING, S.L.U., en el que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante AUTO de fecha 25 de febrero de 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso 488/2015

La apertura de la fase de Liquidación. Fórmese Sección QUINTA

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad SERMELEC RENDERING, S.L.U., y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

ECOIURIS CONCURSAL, SLP, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 25 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160010093-1